

ACTA No. 80

Acta de la Sesión Extraordinaria No. 80 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, celebrada el lunes 12 de julio del 2021, a partir de las 4:00 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, temporalmente y por acuerdo en apego a la Emergencia Nacional, ubicada en las oficinas contiguo al Banco de Costa Rica en Cerro Plano, contando con la participación de los siguientes miembros:

Síndica propietaria
Yadira Trejos Segura, es quien preside

Síndico suplente
Rafael Eduardo Arguedas Morales

Concejales propietarios
María Mileidy Medina Badilla
Bran Alexander Badilla Suárez

Concejales suplentes
Evelyn Quesada Cambroneró
Yaxine María Arias Núñez

Directorio Ejecutivo:
Yeudy Miguel Ramírez Brenes, Intendente Municipal
Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal

Concejales propietarios ausente:
Mario Enrique Vargas Castro
Sigrid Fonseca González

Concejales suplentes ausente:
Jorge Alberto Santamaría Brenes
Walter Esteban Bello Villalobos

Sesión presidida por al Síndica Yadira Trejos.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.
2. Análisis del proyecto de presupuesto ordinario 2022 y del Plan anual Operativo 2022.

Capítulo I

Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

Inciso a: Hay presentes tres Concejales propietarios y tres Concejales suplentes, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión extraordinaria No. 80 al ser las 4:10 p.m.

Inciso b: La Síndica Yadira Trejos hace la oración del munícipe para iniciar la sesión.

Inciso c: No se hace presente la Concejal Sigrid Fonseca y asume como propietaria la Concejal Yaxine María Arias, tampoco se hace presente el Concejal Mario Vargas y asume como propietaria la Concejal Evelyn Quesada y el quórum se establece en cinco propietarios.

Capítulo II

Artículo 02: Análisis del proyecto de presupuesto ordinario 2022 y del Plan anual Operativo 2022.

Inciso a: La señora Presidenta indica que la finalidad de esta sesión es analizar el Proyecto de Presupuesto ordinario 2022 y del Plan Anual Operativo 2022, del cual se entregó copia a los señores Concejales para su previa revisión.

La Síndica Yadira Trejos informa que la Comisión de Hacienda y Presupuesto llevó a cabo reunión con el departamento de presupuesto y contabilidad de este Concejo Municipal y el Síndico Rafael Eduardo Arguedas, se hicieron consultas, aclaraciones, se amplió información en algunas cuentas y programas.

Se da lectura al dictamen recomendatorio de la Comisión Hacienda en el que se indica:

“Oficio CHP - 03 – 2021

**Dictamen de Comisión
Comisión de Hacienda y Presupuesto
CHP - 03- 2021**

Al ser las 8: 00 a.m. del día viernes 9 de julio de 2021 en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Edificio del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, la comisión de Hacienda y Presupuesto se reúne con la participación de los siguientes miembros Yadira Trejos Segura y Mario Vargas Castro, además de la asistencia del síndico suplente Rafael Eduardo Arguedas Morales, la Viceintendente Municipal María Isabel González Corrales y los funcionarios del Departamento de Contabilidad y Presupuesto Herbert Corrales Alfaro y José Trejos Sequeira con el objetivo de realizar el análisis del Proyecto de Presupuesto Ordinario 2022.

Así mismo la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, en uso de las facultades que le confiere los artículos 34 y 49 del Código Municipal, emite el siguiente dictamen de comisión:

RESULTADOS:

1. En sesión ordinaria No. 79 del 6 de julio de 2021, la administración hace entrega al Concejo Municipal, del Proyecto de Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Anual 2022, el cual fue trasladado a estudio y recomendación de esta Comisión.
2. En fecha del 9 de julio de 2021, esta Comisión analiza con la explicación simultánea del personal administrativo involucrado, los diferentes aspectos contenidos en el Proyecto de Presupuesto Ordinario periodo 2022, verificando a la vez cada uno de los programas presupuestarios con sus egresos y las fuentes de financiamiento para su ejecución.
3. Se determina que el crecimiento presupuestario del año 2022, a raíz de la gran afectación de la Pandemia en el desarrollo económico del distrito, se ve reducido de forma considerable. Si bien en tiempos anteriores a la pandemia el crecimiento ha sido de un 10% a un 15%, para el año 2022 será de únicamente 3% en relación al año 2021, permitiendo básicamente la operación básica del municipio, ajustado a las proyecciones presupuestarias que se tienen en el informe plurianual y que responde las afectaciones socioeconómicas que afronta el distrito de Monte Verde.
4. Dentro de los aspectos más relevantes propuestos en este proyecto están: La creación de tres plazas para el periodo 2022 bajo la modalidad de servicios especiales: dos en el programa I del área administrativa y la otra en el programa III de Inversiones en la Dirección Técnica y Estudio como apoyo al departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo, las cuales serán financiadas con un incremento del 8% en la proyección de ingresos del impuesto sobre patentes. La ampliación del servicio de recolección de residuos sólidos a la comunidad de San Luis, el cual responde al Plan de Gestión de Residuos Sólidos. La asignación de recursos de Ley 8114 y Reforma 9329 para complementar en el programa III el proyecto de Microempresas. El desarrollo de tres proyectos importantes de infraestructura vial financiados con la ley 8114 y reforma 9329 y además de ley 8461, entre otros más de menor impacto.
5. El proyecto de presupuesto 2022 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde es de un monto de ¢ 542 747 094,94 (quinientos cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y siete mil noventa y cuatro colones con noventa y cuatro céntimos)

CONSIDERANDO:

1. Que el presupuesto municipal es una de las herramientas importantes que deben utilizar las autoridades y demás funcionarios municipales, para la asignación y ejecución de los recursos financieros que administran y que por ser limitados y con diversidad de aplicación, requieren de decisiones estratégicas en la atención de obras comunales prioritarias, de los requerimientos institucionales y, fundamentalmente, en la prestación de los servicios municipales.

2. Que el presupuesto municipal deberá satisfacer el Plan Anual Operativo de la manera más objetiva, eficiente, razonable y consecuente con el principio de igualdad y equidad entre los géneros, y la correspondiente distribución equitativa de los recursos.
3. Que el presupuesto está constituido por los ingresos que se han previsto obtener, así como por los egresos que están permitidos realizar en ese período anual de conformidad al Plan Anual Operativo, reflejándose en este instrumento el principio de universalidad, que es el que exige incluir en el presupuesto el contenido necesario para todas las transacciones financieras del Concejo Municipal.
4. Que se deberá contemplar la programación presupuestaria y la estimación de los ingresos y gastos del año, en concordancia con los principios presupuestarios aplicables, garantizando la asignación óptima de los recursos disponibles, con el fin de atender los requerimientos de la planificación institucional, sin perder de vista la proyección a largo plazo, así como satisfacer las necesidades institucionales y de la comunidad definidas como prioridad.
5. Que el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2022 y el Plan Anual Operativo del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, responde a la realidad económica y social que enfrenta el distrito, a causa de la Pandemia por el COVID – 19.
6. Que el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, deberá trasladar su Presupuesto Ordinario 2022 y el Plan Anual Operativo a la Municipalidad de Puntarenas, para su respectiva consolidación al presupuesto de la Municipal madre, el cual deberá ser presentado ante la Contraloría General de la República para su aprobación.

POR LO TANTO

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal de Distrito, se apruebe el Proyecto de Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Anual del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde para el ejercicio económico 2022, por un monto de ¢542 747 094,94 (quinientos cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y siete mil noventa y cuatro colones con noventa y cuatro céntimos)”.

El Sr. Yeudy Ramírez reitera que es un presupuesto ajustado, para cubrir necesidades básicas de la institución, los servicios especiales que se proyecta contratar es para cubrir necesidades que incluso la auditoría había recomendado y justifica su necesidad en la recarga de trabajo que por más que se intente no es posible sacar, se espera el visto bueno, es parte de la responsabilidad administrativa, se ve el presupuesto en el tema de trabajar con lo que normalmente se recauda y si se logra mejorar el ingreso en hora buena se podría ya con

recursos pensar en nuevos proyectos. Es mejor ir con reserva para no generar déficit presupuestario.

La Concejal Evelyn Quesada recuerda una directriz de no crear plazas, a lo que el Sr. Yeudy Ramírez apunta que es un servicio especial por un año, que si no aprueban los recursos se van a recursos sin asignación presupuestaria.

El Síndico Rafael Eduardo Arguedas recalca las palabras de la Intendencia, se esperaba cada año un incremento, este año no, se está tratando de mantener la operatividad del Concejo Municipal, la solicitud de contratar por servicios especiales se justifica porque es un beneficio, están satisfechos por la manera en que se plantea el proyecto presupuestario, se muestra continuar en desarrollo, en infraestructura vial, ser consecuentes con los proyectos.

El dictamen de comisión es sometido a votación y aprobado por los cinco Concejales propietarios presentes, quedando el Presupuesto Ordinario y el Plan anual Operativo como se detalla a continuación:

Finalmente, no existiendo más consultas ni comentarios, por moción del Concejal Bran Alexander Badilla, el apoyo de la Concejal Mileidy Medina, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 01

CONSIDERANDO:

1. Que el presupuesto municipal es una de las herramientas importantes que deben utilizar las autoridades y demás funcionarios municipales, para la asignación y ejecución de los recursos financieros que administran y que por ser limitados y con diversidad de aplicación, requieren de decisiones estratégicas en la atención de obras comunales prioritarias, de los requerimientos institucionales y, fundamentalmente, en la prestación de los servicios municipales.
2. Que el presupuesto municipal deberá satisfacer el Plan Anual Operativo de la manera más objetiva, eficiente, razonable y consecuente con el principio de igualdad y equidad entre los géneros, y la correspondiente distribución equitativa de los recursos.
3. Que el presupuesto está constituido por los ingresos que se han previsto obtener, así como por los egresos que están permitidos realizar en ese período anual de conformidad al Plan Anual Operativo, reflejándose en este instrumento el principio de universalidad, que es el que exige incluir en el presupuesto el contenido necesario para todas las transacciones financieras del Concejo Municipal.
4. Que se deberá contemplar la programación presupuestaria y la estimación de los ingresos y gastos del año, en concordancia con los principios presupuestarios

aplicables, garantizando la asignación óptima de los recursos disponibles, con el fin de atender los requerimientos de la planificación institucional, sin perder de vista la proyección a largo plazo, así como satisfacer las necesidades institucionales y de la comunidad definidas como prioridad.

5. Que el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2022 y el Plan Anual Operativo del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, responde a la realidad económica y social que enfrenta el distrito, a causa de la Pandemia por el COVID – 19.
6. Que el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, deberá trasladar su Presupuesto Ordinario 2022 y el Plan Anual Operativo a la Municipalidad de Puntarenas, para su respectiva consolidación al presupuesto de la Municipalidad madre, el cual deberá ser presentado ante la Contraloría General de la República para su aprobación.

POR LO TANTO

El Concejo Municipal de Distrito, acuerda aprobar el Proyecto de Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Anual del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde para el ejercicio económico 2022, por un monto de ¢542 747 094,94 (quinientos cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y siete mil noventa y cuatro colones con noventa y cuatro céntimos). Aplicar artículo 45 del Código Municipal

No hay más asuntos que tratar y la señora Presidenta cierra la sesión al ser las 4:42 p.m.

Yadira Trejos Segura
Presidenta Municipal

Yeudy Miguel Ramírez Brenes
Intendente Municipal

Floribeth Chacón Villegas
Secretaria Municipal